

CONVOCA

Al personal académico de la Escuela Nacional Preparatoria a integrarse al Programa Institucional **Talleres Académicos de Creatividad 2021-2022**, cuyo objetivo es propiciar el diseño y la realización de actividades extracurriculares para alumnos (as), que promuevan la vinculación de la teoría y la práctica, el desarrollo de habilidades, la aplicación de conocimientos y/o la resolución de problemas, así como la participación estudiantil activa.

BASES:

1. Participantes

Podrán participar **académicos (as)** de la ENP, de manera individual o en grupos de **dos o tres integrantes, uno de los cuales deberá ser elegido coordinador**. Estos grupos podrán ser estar integrados por académicos(as) de **diferentes asignaturas y colegios, de uno o varios planteles**, e incluir invitados de **otras entidades académicas universitarias** colaborando con un grupo de trabajo.

2. Características

En este ciclo escolar **todos los talleres serán a distancia** y deberán estar **dirigidos al alumnado**. La temática deberá estar **vinculada con los contenidos de algún programa de estudios**. La duración de cada uno de los talleres será de **20 horas como máximo**. El número y duración de las sesiones, así como su periodicidad serán **definidos por los profesores talleristas**. Las fechas de realización, horarios, la plataforma digital y materiales **deberán registrarse ante la Secretaría Académica del plantel** en el que se imparta el taller. Las sesiones deberán establecerse en **horarios que no se traslapen con los horarios de clase de profesores(as) y de alumnos (as)** que sean aceptados. El número de inscritos (as) deberá ser **mínimo de 10 y máximo de 20 alumnos**.

3. Requisitos

Para proponer un taller, **deberá llenarse el formulario de registro ubicado en: <https://forms.gle/YbKnmWc9Qp3hpHof9>**, en donde adjuntarán la propuesta de plan de trabajo **en archivo PDF**, con el contenido siguiente:

- Título del taller
- Objetivo
- Breve descripción del taller
- Cronograma de actividades (Duración del taller, número de sesiones y duración, periodicidad, fechas propuestas para su realización)
- Perfil que deben cumplir los estudiantes (grado escolar, área y conocimientos necesarios)

Requisitos importantes de inscripción:

- Número **mínimo (10) y máximo (20)** de alumnos que pueden aceptarse en el taller
- Plataforma digital y materiales requeridos para impartir el taller
- Programa del taller indicando claramente estar dentro del rango de horas permitidas, **máximo 20 horas**.
- Productos esperados

4. Inscripción

Para inscribir un taller, deberá **presentarse el plan de trabajo** indicado en el punto anterior, **con un mínimo de tres semanas de anticipación a la fecha propuesta para iniciarlo**. Cada profesor o equipo de trabajo **podrá inscribir entre uno y tres talleres durante el ciclo escolar (incluido el periodo interanual)**.

5. Aprobación

La **Secretaría Académica del plantel determinará la viabilidad de realizar el taller**. En caso de considerarlo necesario, **podrá integrar una comisión evaluadora**. En todos los casos se **entregará una respuesta oficial mediante un correo electrónico, en un plazo máximo de una semana posterior a la entrega del plan de trabajo**. La evaluación se realizará tomando en cuenta criterios de pertinencia, calidad e innovación. **La propia Secretaría Académica del plantel se encargará de la difusión de los talleres aceptados, acordando con el profesor coordinador los apoyos que puede proporcionarle**.

6. Informe final

El (la) académico responsable, ponente o coordinador de equipo, deberá entregar 15 días hábiles después de terminado el taller un **reporte general** de actividades, en el que se incluyan como anexos: la lista de alumnos inscritos y su registro de asistencia a las sesiones virtuales, tres (3) ejemplos del trabajo realizado por los alumnos como producto del taller y 1-2 capturas de pantalla de las sesiones virtuales.

7. Reconocimiento*

Los académicos participantes, recibirán una constancia por su **pertenencia** al Programa Institucional Talleres Académicos de Creatividad (TAC) y una constancia por la **impartición** del Taller, indicándose el **título** de éste y las **horas** impartidas, según se marca en el punto 2 de la presente convocatoria; ambos tipos de constancias serán expedidas por la **Secretaría Académica de la ENP**.

***Nota:** En todos los casos, la emisión de constancias requiere que **la Secretaría Académica del plantel correspondiente haya recibido, en tiempo y forma, la solicitud de aprobación del taller, así como el reporte final con las evidencias del trabajo en el taller y que se avale la suficiencia de éstas**, para el envío del oficio con la solicitud de elaboración de las constancias, por parte de la Secretaría Académica de la ENP.

Talleres Académicos de Creatividad

